

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10037** A. LEYVA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LEYVA PRIVATE LABEL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la LSC, se hace público que la Junta general de accionistas, con carácter universal, de la sociedad "A. LEYVA, S.A.", el día 2 de septiembre de 2014, aprobó la fusión por absorción de dicha sociedad con la sociedad "LEYVA PRIVATE LABEL, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con la amortización de todas las participaciones de la sociedad absorbida y con la atribución a los socios de esta compañía de participaciones de la sociedad absorbente, esto es, A. LEYVA, S.A., que ampliará capital en los términos expuestos en el Proyecto de Fusión; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaén, 5 de septiembre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140045652-1